



Resolución N° 3 / 2011

San Miguel, 19 de Enero de 2011

VISTOS:

La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaria General, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.

Que, mediante memo interno (ord.) número 12, de fecha 04 de Enero de 2011, de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, en mi calidad de Consejero Regional de la Región Metropolitana se me ha invitado a participar a la reunión de la Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile(ANCORE), en conjunto con los Directores, Presidentes de Comisiones y Jefes de Bancada, a realizarse entre los días 20, 21 y 22 de Enero de 2011, en la ciudad de Punta Arenas.

Y en virtud de las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Designese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, a doña Susana Arancibia Huerta, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 9.490.163-4, por el periodo comprendido entre los días 20 a 22 de Enero de 2011 inclusive.

Adjúntese memo interno (ord.) número 12/2011, de fecha 4 de Enero de 2011, emanado de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/MPQ/ign

Distribución

- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Srta. Paulina Campos Andaur - Directora de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Srta. Marión Puga Quinteros - Directora Jurídico CMSM
- Sr. Ruben Bahamondes. - Encargado de Informática CMSM
- Sr. Carlos Morales. - Encargado de Cultura(s) CMSM
- Sr. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe de Administración CMSM
- Sr. Ricardo García. - Encargado de Operaciones CMSM
- Archivo Secretaría General /



MIN. INT. (ORD.) N° 0012

ANT.: ORD. N°4465.

MAT.: Modifica lugar reunión de ANCORE.

SANTIAGO,

04 ENE 2011

DE : CRISTÓBAL LETURIA INFANTE
JEFE DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL - SUBDERE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Tengo a bien invitar a reunión a la Directiva Nacional de ANCORE (Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile) en conjunto con los Directores, Presidentes de Comisiones y Jefes de Bancada, la que se realizará entre los días 20, 21 y 22 de enero de 2011, en la ciudad de Punta Arenas.

El motivo de ésta es recoger propuestas a la Reforma de la Ley de Gobiernos Regionales, la que servirá de insumo a esta Subsecretaría de Desarrollo Regional en los estudios concernientes a los trasposos de competencia hacia los Gobiernos Regionales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristóbal Leturia

CRISTÓBAL LETURIA I.
Jefe División Desarrollo Regional
SUBDERE

prq.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Juan Antonio Vejar, Presidente ANCORE.
2. Secretarios Ejecutivos Intendencias Regionales.
3. Sr. Tomás Poblete, Secretario General ANCORE.
4. División de Desarrollo Regional, SUBDERE.
5. Oficina de Partes.